

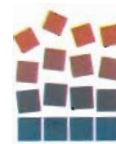


Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013

**400
AÑOS**

Córdoba ²⁷ febrero de 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 351/2013 por la cual se concede licencia estudiantil a la alumna Laura Noemi REGALADO, Legajo N° 31222374;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 12 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que por un error involuntario se omitió incorporar el nuevo vencimiento de regularidad de la materia Macroeconomía I;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 351/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Laura Noemi REGALADO la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de la regularidad de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

- | | |
|-------------------------|------------|
| • Macroeconomía I (274) | 30/05/2015 |
| • Estadística I (011) | 30/12/2013 |

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 36 /2015


Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas